

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	86101712-00388597
Denominación del requerimiento	Servicio de asistencia técnica en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.
Denominación técnica	Asistencia técnica en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.
Unidad de medida	Servicio
Resumen	Características técnicas y requisitos de calificación para la contratación del servicio en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1. Características y especificaciones

De los servicios:

Nº	Actividad	Descripción
Asistencia técnica en tejido a mano.		
1	Verificación de información en campo.	El contratista, en coordinación con el personal clave, verificará en campo los contenidos de las materias específicas a impartirse, derivadas del Plan de Servicio de Asistencia Técnica (ficha 01) y de requerirse cambios, propondrá los ajustes de las materias correspondientes a ser evaluados por la entidad contratante, sin modificar el presupuesto. (Ver nota 1)
2	Elaborar la programación del servicio	El contratista en coordinación con el personal clave, elaborará el cronograma de ejecución de sesiones de asistencia técnica para lo cual organizará y coordinará las fechas y horarios de ejecución junto a los participantes. Para ello presentará el cronograma de ejecución de las sesiones propuestas, de acuerdo al formato 01 (véase nota 2)
3	Proveer los materiales	El contratista deberá proveer los materiales propuestos en el plan de servicio de asistencia técnica previstos en la ficha 01 (véase Nota 3)
4	Ejecutar el servicio	El contratista ejecutará el plan de servicio de asistencia técnica considerando las sesiones programadas y cronograma de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la ficha 01 y formato 01
5	Registrar a los participantes que recibieron la asistencia técnica.	El contratista deberá registrar a los participantes que recibieron la asistencia técnica por cada sesión, de acuerdo al formato 02 La cantidad mínima de participantes es de quince (15) y el porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones deberá ser no menos del 70%.

6	Presentar registros fotográficos	El contratista deberá presentar no menos de 30 registros fotográficos de las sesiones de asistencia técnica realizadas, en formato jpg. Las fotografías deberán estar organizadas por sesión realizada, evidenciando el proceso productivo y consignando los nombres de las personas que aparecen en las fotografías.
7	Presentar el informe final de los entregables o productos del servicio.	El contratista deberá presentar un informe final de las sesiones realizadas de acuerdo al plan de servicio de asistencia técnica.

Nota 1: El contratista recibirá el documento Plan del Servicio de Asistencia Técnica cuyos contenidos temáticos o materias a impartir deberán ser verificados con los usuarios o beneficiarios del servicio.

Nota 2: El cronograma de ejecución del servicio de asistencia técnica deberá ser coordinado con los participantes o beneficiarios del servicio.

Nota 3: La infraestructura, el equipamiento y mobiliario son responsabilidad de la entidad contratante y los materiales son responsabilidad del contratista.

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. CONDICIONES GENERALES

2.2.1.1. El contratista recibirá del área usuaria los documentos que se requieran para la verificación de información en campo.

2.2.1.2. La asistencia técnica se basará en el dominio, por parte del personal clave, de los procesos de producción artesanal; para lo cual el contratista o postor deberá presentar, al momento del perfeccionamiento del contrato, los siguientes documentos:

1. Copia simple del certificado vigente de competencias laborales u ocupacionales en tejido a mano del Perfil Ocupacional de Tejido a Mano en Fibra de Camélidos Sudamericanos y Otras Fibras Naturales emitido por una entidad certificadora autorizada en la especialidad. (Véase Nota 4)
2. Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Nacional del Artesano emitido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (Véase Nota 5)

Nota 4: Esta condición se basa en la Resolución Directoral General N° 0017-2020-MTPE/3/19 que aprueba la actualización del "Protocolo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la Resolución Directoral General N° 115-2018-MTPE/3/19 que aprueba el Perfil Ocupacional de Tejido a Mano en Fibra de Camélidos Sudamericanos y Otras Fibras naturales

Nota 5: Para garantizar la producción artesanal, esta debe ser elaborada por artesanos, quienes acreditarán su condición a través de la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional del Artesano, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

2.2.2. PRODUCTOS O ENTREGABLES

2.2.2.1. El servicio constará como mínimo de dos entregables:

Primer entregable:

El contratista presentará un informe, consignando:

- El Plan de servicio de asistencia técnica de acuerdo a la ficha 01.
- Cronograma de sesiones de acuerdo al formato 01.

Segundo entregable:

El contratista presentará un informe, consignando:

- Informe final
- Lista de participantes del servicio de acuerdo al formato 02.
- Registros fotográficos.

2.2.3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN

El plazo para la presentación del primer entregable será hasta siete (07) días hábiles a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o la suscripción del contrato.

El plazo para la presentación del segundo entregable será establecido por la entidad contratante de acuerdo a las condiciones del lugar de ejecución del servicio.

El lugar será definido por la entidad contratante.

2.2.4. RECEPCION Y CONFORMIDAD

2.2.4.1. Condiciones de entrega y recepción

Los productos o entregables serán presentados a la entidad contratante a través de su Mesa de Partes física o virtual. Se adjuntará un medio magnético de almacenamiento de datos que contiene toda la información del producto o entregable.

2.2.4.2. Responsable de la conformidad

El responsable de emisión de las conformidades de los productos o entregables es el representante del área usuaria.

2.2.4.3. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo del contratista es un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad

2.2.5. FORMA DE PAGO

Primer entregable: 30% previa emisión de la conformidad del primer entregable

Segundo entregable: 70% previa emisión de la conformidad del segundo entregable

2.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.3.1. Capacidad técnica y profesional

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Capacitador	12 meses como mínimo en la elaboración de productos textiles tejidos a mano.	Copia simple de: (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

CAPACITACIÓN		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Capacitador	12 horas lectivas como mínimo en elaboración de productos textiles tejidos a mano.	Copia simple de: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) otros documentos, según corresponda.

2.3.2. Experiencia del postor en la especialidad.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Experiencia del postor en la especialidad.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado que no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Copia simple de: (i) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) Comprobantes de pago
Definición de servicios similares.	Servicios de asistencia técnica o capacitación o asesoramiento o acompañamiento o supervisión o seguimiento o provisión de productos textiles tejidos a mano o proyectos de desarrollo en actividades económicas productos textiles tejidos a mano.	

III. ANEXOS

Formatos:

- Ficha 01: Plan de servicio asistencia técnica,
- Formato 01: Cronograma de sesiones
- Formato 02: Lista de participantes del servicio,

Estos formatos se pueden encontrar a continuación:

FICHA 01 : PLAN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre de la Asistencia Técnica	Asistencia técnica en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.		
Contratista			
Objetivo	Elaborar productos textiles tejidos a mano, utilizando la fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.		
N° de participantes	Quince (15) participantes, como mínimo.		
Resultado esperado.	El artesanos participante contará con habilidades para elaborar productos textiles tejidos a mano, utilizando fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.		
Sesiones en total	Cinco (05) sesiones		
Horas de asistencia técnica	15		
Objetivo específico 1	Preparar los materiales, herramientas e insumos, considerando las especificaciones técnicas.		
Número de sesiones	Dos (02) sesiones		
N°	Nombre de la sesión	Horas (mínimo)	
1	Identificación de instrumentos y herramientas para el tejido a mano.	2	
2	Tipos de materiales e insumos para el tejido a manos: Fibra de camelidos, ovinos, fibra de algodón. Ovillado.	3	
Objetivo específico 2	Tejer el producto textil , considerando el tipo de técnica de tejido a mano y las especificaciones técnicas.		
Número de sesiones	Cuatro (04) sesiones		
N°	Nombre de la sesión	Horas (mínimo)	
3	Identificación y elaboración de la variedad de puntos de tejido a mano, considerando la ficha técnica.	3	
4	Ejecución de la secuencia de tejido a mano, considerando la ficha técnica. Variaciones en la tensión de acuerdo a la materia prima utilizada.	4	
5	Verificación de la tensión y grosor en el rango aceptable de la muestra.	3	
Infraestructura	Equipamiento	Mobiliario	Materiales
Area de trabajo de 4 m2, como mínimo.	Una (1) balanza de 5 kg	Una(1) mesa de trabajo Sillas	Un (1) juego de instrumentos para el tejido a palito Un (1) juego de instrumentos para el tejido a crochet Un (1) cinta métrica de 1.5 m Un (1) juego de agujas punta roma. Tres (3) conos de fibra de ovino o camélidos sudamericanos o fibra de algodón de 800 gr o combinaciones de estos con hilos sintéticos o el que haga sus veces.

*La infraestructura, el equipamiento y mobiliario deberá ser facilitado por la entidad contratante

** Los materiales serán provistos por el contratista.

FORMATO 01: CRONOGRAMA DE SESIONES

Nombre de la Asistencia Técnica	Asistencia técnica en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.
Contratista	

N°	Nombre de la Sesión	Día	Horario	Lugar
1	Identificación de instrumentos y herramientas para el tejido a mano.			
2	Tipos de materiales e insumos para el tejido a manos: Fibra de camelidos, ovinos, fibra de algodón. Ovillado.			
3	Identificación y elaboración de la variedad de puntos de tejido a mano, considerando la ficha técnica.			
4	Ejecución de la secuencia de tejido a mano, considerando la ficha técnica. Variaciones en la tensión de acuerdo a la materia prima utilizada.			
5	Verificación de la tensión y grosor en el rango aceptable de la muestra.			

FORMATO 02: LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre de la Asistencia Técnica	Asistencia técnica en tejido a mano en fibra de camélidos sudamericanos y otras fibras naturales.
Contratista	

N° de participantes	PARTICIPANTES	DNI	SESIONES						Porcentaje de asistencia
			1	2	3	4	5	6	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									